

## INFORMACIÓN RELATIVA A LAS AYUDAS PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR.

CURSO 2019 / 2020

Existen 2 formas de solicitar estas ayudas:

- a) Solicitando el **Borrador**, para aquellas personas que solicitaron las ayudas para el curso escolar 2018/2019.
- b) Cumplimentando una solicitud **nueva**.

### a) SOLICITUD CON BORRADOR:

**a.1)** Los padres, madres o tutores del alumnado **usuarios de la aplicación ITACA Web Familia**, podrán acceder a esta aplicación informática para visualizar y descargar su borrador de solicitud de ayuda. Si las personas solicitantes de la ayuda están conformes con los datos facilitados, deberán imprimir, firmar y presentar el borrador en el centro donde estarán matriculadas durante el curso 2019/2020, sin necesidad de presentar la documentación. Si alguno de los datos que figuran en el borrador no es conforme, se procederá a imprimir y señalar la **circunstancia que cambia** en el **apartado G** del borrador, presentando este en el centro educativo junto con la documentación justificativa.

**a.2)** Los padres, madres o tutores del alumnado **no usuarios de la aplicación informática ITACA Web Familia**, podrán solicitar en el centro educativo donde el alumnado esté matriculado, un borrador de solicitud de ayuda para el comedor escolar, donde constarán pregrabados los datos que obran en poder de esta administración. Si las personas solicitantes de la ayuda están conformes con los datos facilitados, deberán firmar el borrador y presentarlo en el centro donde estará el alumnado matriculado durante el curso 2019/2020. En estos casos, no habrá que aportar ninguna documentación justificativa. Si los datos de algún/a alumno/a no son conformes, se procederá a señalar la **circunstancia que cambia** en el **apartado G** del borrador, presentando este en el centro educativo junto con la documentación justificativa.

### b) SOLICITUD NUEVA:

La solicitud de ayuda se realizará presentando el anexo I cumplimentado y adjuntando la documentación acreditativa que se requiere en esta convocatoria en el centro donde estará matriculado el alumnado durante el curso 2019/2020. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI/NIF/NIE/PASAPORTE de las personas solicitantes.
- La documentación que sea necesaria para acreditar el domicilio habitual (distancia igual o superior a 3 Km).